



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE: DEFENSOR DE FAMILIA en representación de los intereses del menor SEBASTIÁN ABIB TROYA TOLOZA hijo de ADIELA ESTHER TROYA TOLOZA.

DEMANDADO: RODOLFO QUINTERO MORALES.

RADICACIÓN: 200013110003-2019-00220-00.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial del señor RODOLFO QUINTERO MORALES contra el auto de 13 de julio de 2020, reúne los requisitos de oportunidad, además indica los reparos que lo fundamentan, conforme lo dispone el inciso 2 artículo 322-3 C. G. del P., se CONCEDE en el efecto devolutivo.

REMITIR a la Oficina Judicial el expediente para que sea sometido a las formalidades de reparto entre los Magistrados de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, a fin de resolver el citado recurso.

RECONOCER personería jurídica al doctor JOSÉ DAVID BAUTE MOVILLA como apoderado judicial de la señora ADIELA ESTHER TROYA TOLOZA, madre y representante legal del menor SEBASTIÁN ABIB TROYA TOLOZA.

Notifíquese y cúmplase

A.A.C.

Firmado Por:

Roberto Arevalo Carrascal

JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41440e43980deae58e770b8d6e16726481062e536a3cf21f374bdc331ff799

22

Documento generado en 12/09/2020 12:33:31 p.m.